JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00023
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: Gabriel de Jesús Aranda Quintero

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito (folios 82-86) y a la liquidación de costas (folio 87), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado NO FUERON OBJETADAS.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glrt